

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 434 de 1976-R, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Forest, contra «Probirsa, S. A.», en reclamación de 454.704,64 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, 1-5), el día 25 de enero próximo, a las doce horas.

#### Finca objeto de subasta

«Unidad inmobiliaria número quince, tercer piso o cuarta planta alta, puerta primera, del edificio señalado con el número veintiséis, en la calle Concordia, de esta ciudad. Tiene su acceso a dicha calle a través de la escalera, ascensor y vestíbulo general de entrada del total inmueble. Está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres habitaciones dormitorios y galería anterior e interior, ocupando en junto sesenta y seis metros noventa decímetros cuadrados. Lindante: al Este, con la citada calle; al Norte, parte con la unidad inmobiliaria

puerta segunda de esta misma planta y parte con escalera general de acceso; al Oeste, parte con dicha escalera y parte con patio interior de luces, y al Sur, con don Carlos Clela.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 984, libro 668, sección 2.ª, folio 125, finca 32.770, inscripción primera.

Valorada la descrita finca es la suma de 600.000 pesetas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1978.—El Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—14.531-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en proveído de fecha de hoy, dictado en autos que se siguen en este Juzgado, bajo número 28 de 1975-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Edife, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación que se dirá, les dos fincas hipotecadas a dicha Entidad demandada, en dos lotes separados, y que son las siguientes:

Primer lote: «Piso octavo, puerta primera, del edificio tres, situado en la calle de Santa Cruz, de San Feliú de Llobregat, de superficie cuarenta y tres coma cuarenta metros cuadrados. Linda: al frente, con caja de la escalera, patio interior y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la izquierda, entrando, con patio interior y casa número dos del mismo bloque; a la derecha, con caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la propia planta, y al fondo, con fachada posterior.» Tiene asignada una cuota de participación de 2.392 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.042 del archivo, libro 96, folio 76, finca número 5.649, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 360.000 pesetas.

Segundo lote: «Piso octavo, puerta segunda, del edificio tres, situado en la calle de Santa Cruz, de San Feliú de Llobregat, de superficie cuarenta y tres coma cuarenta metros cuadrados. Linda: al frente, con caja de la escalera, caja del ascensor y patio interior; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la derecha, con patio interior y casa número cuatro del mismo bloque, y al fondo, con fachada posterior.»

Tiene asignada una cuota de participación de 2.392 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.042 del archivo, libro 96, folio 79, finca número 5.660, inscripción primera.

La finca anteriormente transcrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de 360.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3, sito

en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día 29 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicha tasación del lote en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta fijado anteriormente del lote en que deseen tomar parte.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—14.530-E.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, con el número 1570-78-A, a instancia de doña María del Pilar Serrano Pérez, se sigue expediente sobre declaración de ausencia de su marido, don Eduardo Jiménez Pérez, hijo de Victoriano y de Pilar, nacido en Tarancón el 11 de febrero de 1945, que se ausentó de su domicilio, en Madrid, el día 9 de noviembre de 1973, sin haber dejado representante alguno.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—6.670-3. y 2.ª 16-12-1978

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número 1.048/75, sobre secuestro, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Emil Ostricher, don José Samu Pancsics y don Ladislao Kubala Stecz, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de su valoración los bienes hipotecados siguientes:

«En Benidorm.—Edificio en construcción, destinado a apartamentos sobre la parcela número 97 del plano general de urbanización y parcelación de la zona residencial llamada «Playa de Pcniente», al sitio de La Cala, en término municipal de Benidorm, cuya total extensión es de mil sesenta y nueve metros cuadrados, de los cuales están edificadas: en planta, 361,58 metros cuadrados, de los cuales 100,77 metros cuadrados se destinan a terrazas descubiertas y 260,81 metros cuadrados a superficie cubierta distribuida en salón-bar, cocina, cuarto de aseo para caballeros y otro para señoras, sala de recepción, pasillo y tres apartamentos iguales compuestos cada uno de ellos de cuarto de estar, dormitorio, otro dormitorio, cocina y cuarto de baño; tres plantas altas con una superficie por planta de 362,39 metros cuadrados, de los cuales 70,80 metros cuadrados se destinan a terrazas, 23,98 metros cuadrados a galerías de paso, 6,80 metros cuadrados a la escalera y su hueco, y los restantes 260,81 metros cuadrados se reparten en ocho apartamentos independientes, compuesto cada uno de ellos de un vestíbulo; cuarto de estar, dormitorio, cocina y cuarto de baño; el resto de la superficie no edificada se destina a zona ajardinada. Linderos: frente, al Sudeste, calle de la urbanización; derecha entrando, al Nordeste, escalera de acceso a la calle superior que lo separa de la parcela número 98; izquierda, con la parcela número 98, y espalda, finca de la Sociedad «Gargallo, S. A.» Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 145, libro 47 de Benidorm, folio 228, finca número 7.945, inscripción cuarta.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Villajoyosa, el día 11 de enero del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas, condición onceava de la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad al menos del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, aceptándolos como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Magistrado-Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—7.091-1.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado número 4, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del Estado legal de sus-

pensión de pagos de la Entidad mercantil «Cuadernos para el Diálogo, Sociedad Anónima» (EDICUSA), con domicilio en esta capital, calle de Jarama, número 19, habiendo sido nombrados Interventores el acreedor representante legal de «Hauser y Menet, S. A.», y los Intendentes, el Economista don Manuel Ojeda Venero, y el Intendente mercantil don Francisco Serrano Terrades, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1978.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—6.863-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de secuestro, seguidos en este Juzgado con el número 1.378/75-B, a instancia del «Banco Hipotecario de España», contra don Alfredo Quirante Enguid, con domicilio en la finca hipotecada que luego se dirá, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el precio de tasación para subasta y con antelación a quince días al acto, la siguiente finca:

«En San Cugat del Valles, Tarrasa (Barcelona), «Floresta Pearson». Una porción de terreno de figura irregular, sita en el término municipal de San Cugat del Valles, conocido el lugar por «Floresta Pearson», en el cual se halla edificada una pequeña torre de planta baja, hoy inexistente. Ocupa una superficie de 3.473 metros 45 decímetros cuadrados, iguales a 91.833 palmos 50 décimos de palmo cuadrados. Lindante: Al Norte, con terrenos de don Jaime Camarasa; al Sur, don Francisco Buzquete, mediante un camino público; al Este, con doña Angela Planas, mediante un torrente, y al Oeste, con el propio don Jaime Camarasa, mediante un camino público, hoy avenida Monsey.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Tarrasa. Valorada la finca, para subasta, en un millón de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes del precio mencionado.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el licitador o licitadores el 10 por 100 del tipo mencionado para subasta.

La subasta ha sido acordado llevarla a efecto doble y simultáneamente en este Juzgado número 10 de Madrid y en el de Tarrasa, una vez transcurran quince días de la inserción de los edictos; señalándose el día 12 de enero del próximo año, a las once horas, y si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, siendo suspendida la aprobación del remate hasta conocer el resultado de ambas subastas.

La consignación del precio se hará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en esta Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes que tengan carácter anterior y preferente, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—7.090-1.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.032 de 1975, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Unión Española de Financiación, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Lancharés Larre, con doña Eloisa González de la Higuera Hervás, asistida de su esposo, don Pío Calvo Velasco, que tuvo su domicilio en Malagón, calle Hernández Pérez del Pulgar, número 5, hoy sus herederos, en reclamación de cantidad (cuantía de pesetas 562.600), en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca embargada en dicho procedimiento y que es la siguiente:

«Una casa sita en la calle Hernández Pérez del Pulgar, número cinco, de Malagón (únicamente en la parte de la que era propietaria la demanda doña Eloisa González de la Higuera Hervás, que es la mitad individa de la superficie inscrita, según se desprende de las certificaciones que obran en autos), consta de planta baja, con pasillo central y habitaciones a ambos lados, en un total de catorce, con un patio central y otro posterior, más cocina y servicios.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, al tomo 1.024 del archivo, libro 186, del Ayuntamiento de Malagón, folio 145, finca 10.942.

Valorada pericialmente dicha mitad indivisa en la cantidad de 900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, edificio nuevo, 4.ª planta, Madrid, el día 18 de enero próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada la finca en su mitad indivisa, y que es la suma de 900.000 pesetas.

4.º Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo además que los licitadores deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. Ante mí, el Secretario.—6.859-3.

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez, de Primera Instancia número 3 de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento hipotecario número 145/1978, seguido a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Felipe Guillén García y doña Concepción García López, en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que figura en la escritura de hipoteca la finca siguiente:

En La Unión (Murcia).—Casa en la calle del Clavel, s/n., de dicha ciudad, que consta de planta baja. Tiene 19 me-

tros de Este a Oeste y 20 metros de Norte a Sur, siendo su superficie de 380 metros cuadrados. Tiene cuatro viviendas, y cada vivienda consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y patio. La vivienda tipo A, con puerta a la calle del Clavel, tiene una superficie edificada de 63,45 metros cuadrados y una superficie útil de 54,38 metros cuadrados. Las viviendas tipo B, C y D, con puerta a la calle de San Agustín, tienen una superficie edificada, respectivamente, de 65 metros cuadrados, 62,45 metros cuadrados y 66,42 metros cuadrados, siendo la superficie útil de las mismas 58,15 metros cuadrados, 56,35 metros cuadrados y 60,47 metros cuadrados. La superficie total construida es de 257,32 metros cuadrados, destinándose lo no edificado a patios Linda: Sur, con la calle de San Agustín; por el Oeste, con la calle del Clavel; por el Norte, con solar de don Miguel Crespo Pastor, y por el Este, con terrenos de don Ginés Saura Conesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión. Tipo de subasta, la suma de 232.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 23 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que no

se admitirán posturas inferiores a dos terceras partes del expresado tipo; que las certificaciones del Registro respecto a títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría, sin que puedan ser exigidos otros títulos; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Cartagena, y caso de existir dos posturas iguales se celebrará nueva licitación entre los rematantes, consignándose el precio de la postura a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—7.089-1.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente y para general conocimiento se hace saber que en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad «Santiago Aparicio, S. A.», que se tramita en este Juzgado con el número 1.239 de 1977, ha sido acordado mediante auto dictado con fecha primero del actual la suspensión de la Junta general de acreedores que había de celebrarse el día 10 de enero próximo, a las cuatro de

la tarde, ante este Juzgado, y sustituir tal acto por la tramitación escrita que previene el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a tal objeto a la Entidad suspensa el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1978.—El Juez de Primera Instancia, José Lizcano Cenjor.—El Secretario, Aquilino Sánchez Medina.—13.313-C.

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

En virtud de lo acordado en expediente seguido en este Juzgado con el número 24577, a instancia de don Antonio Just Esteve, representado por el Procurador señor Marigó, sobre declaración de fallecimiento de don Alejandro Domingo Ros y de don Antonio Domingo Ros, nacidos en Lavid el día 27 de enero de 1877 y 12 de enero de 1886, respectivamente, por el presente edicto se hace saber la existencia del referido procedimiento a los oportunos efectos.

Y en su virtud, y a los efectos ordenados, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 16 de septiembre de 1978.—El Secretario, José Majó Llopert.—12.578-C. y 2.ª 16-12-1978

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia subasta del proyecto modificado de precios del de recargo de piedra y doble tratamiento superficial del camino general número 5 de los riegos del Alagón (Cáceres).*

El presupuesto de contrata asciende a 8.964.847 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Ministerio de Obras Públicas. Nuevos Ministerios. Madrid).

*Fianza provisional:* 179.297 pesetas.

#### *Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que se represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de enero de 1979 se admitirán en la Secretaría

de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Tajo el día 17 de enero de 1979, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores.* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco.—8.133-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se amplía el plazo de presentación de trabajos en el concurso público para la selección de soluciones arquitectónicas de Centros docentes para el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1978, Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la selección de soluciones arquitectónicas de Centros docentes para el Ministerio de Educación y Ciencia, y ante el gran número de consultas formuladas, que deben ser contestadas a los concursantes en la forma prevista en la cláusula 7.3 del pliego de bases del concurso,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto ampliar el plazo de presentación de los trabajos hasta las catorce horas del día 20 de marzo de 1979.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—8.193-A.

*Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia el lugar, fecha y hora para la apertura de pliegos del concurso de limpieza.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 7 el anuncio del concurso para la contratación del servicio de limpieza de edificios de esta Universidad, se hace público que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre, a las trece horas, en el salón de actos del Rectorado (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria).

Madrid, 13 de diciembre de 1978.—El Rector, Angel Vian Ortuño.—13.446-C.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia técnica que se cita. Expediente número 294/78.*

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Asistencia técnica durante seis meses para el desarrollo de sistemas y formación del per-